

REF: Aprueba Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Loncoche, Área de Educación, para el ejercicio año 2012.

LONCOCHE, 02 de Enero de 2012.-

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO EXENTO N° 02 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración Financiera del Estado";

2.- Lo señalado en la Ley N° 20.557, publicada en el Diario Oficial de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2012;

3.- Lo dispuesto en los artículos 65, 79, y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

4.- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, que determina clasificaciones presupuestarias para su aplicación en el Sector Público y Municipalidades; y,

5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el Diario Oficial de fecha 31 de Marzo de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO :

1.- Qué, en sesión ordinaria N° 110 de fecha 13 de Diciembre de 2011, el Concejo Municipal acordó aprobar el Presupuesto Municipal, Área de Educación para el Año 2012, según lo señalado en Certificado N° 972 de fecha 15 de Diciembre de 2011 de la Secretaria Municipal.

2.- Qué, con el propósito de mantener una mejor y más expedita información, se efectúa la desagregación del Presupuesto Municipal a nivel de Subtítulo, Ítem, Asignaciones y Sub-asignaciones conforme a las normas y clasificaciones presupuestarias dictadas por el Ministerio de Hacienda para estos efectos.

DECRETO

1.- Apruébese el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Loncoche, Área de Educación; en los Subtítulos, Ítem, Asignaciones y SubAsignaciones que se indican; y, de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL M\$
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	2.000
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.553.640
05	03	003		De la Subsecretaria de Educación	2.234.172
05	03	003	001	Subvención de Escolaridad	1.511.298
05	03	003	002	Otros Aportes	722.874
05	03	999		De Otras Entidades Públicas	37.900
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestion	281.568
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	22.000
08	01	001		Reembolsos Art. 4 Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	2.000
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Unico	20.000
				TOTAL INGRESOS.....M\$	2.577.650

2. EGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1.250.899
21	02				PERSONAL A CONTRATA	684.700
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	400.000
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	60.000
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	390
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	21.200
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	17.100
22	05				SERVICIOS BASICOS	75.140
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.500
22	08				SERVICIOS GENERALES	24.200
22	09				ARRIENDOS	4.200
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.260
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.300
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	31.041
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	400
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	200
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	100
34	07				DEUDA FLOTANTE	10
					TOTAL GASTOSM\$	2.577.650

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

[Handwritten Signature]
HERMILDA PEREZ MEDINA
 SECRETARIA MUNICIPAL

[Handwritten Signature]

SERGIO RICARDO PEÑA RIQUELME
 ALCALDE

SRPR/HPM/FPT/101.
DISTRIBUCION:
 Contraloría Regional (2)
 Unidad de Transparencia Municipal
 Archivo